



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

22º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
13 de mayo de 2015

EPU LIBIA (1,15)

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Libia y saluda su participación en este segundo examen. Le felicitamos por haber extendido una invitación abierta a todos los procedimientos y mecanismos especiales de derechos humanos del sistema universal.

En línea con la recomendación formulada por el Alto Comisionado, Uruguay recomienda:

- Intensificar los esfuerzos para la elaboración de una Constitución en la cual se garanticen derechos fundamentales de las personas, así como la división e independencia de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En materia de instrumentos internacionales, Uruguay recomienda:

- Considerar formar parte de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y considerar ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Considerar ratificar la Convención de Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, respetando el devolución de los refugiados y solicitantes de asilo.

Asimismo, Uruguay recomienda:

- Establecer una moratoria a la pena de muerte con miras a la abolición definitiva.
- Proteger a las comunidades que se han visto obligadas a desplazarse internamente, colaborar con las mismas en el regreso a su lugar de origen o hacia otro sitio elegido voluntariamente.
- Poner en práctica todas las medidas necesarias para combatir la trata y el tráfico de personas, y prevenir el abuso de los derechos humanos y la explotación de los migrantes.

Muchas gracias.